

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22312 *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia, anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid. Se presentará una instancia por cada puesto solicitado.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos

Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado de personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Serán méritos preferentes entre los aspirantes a estas plazas en el extranjero:

Perfecto dominio del idioma del país (o, en su lugar, si se tratara de una lengua poco usual, del inglés o francés, según el país).

Experiencia en el Servicio Exterior en representaciones españolas en el extranjero.

La permanencia en estos puestos en el extranjero será la establecida según la clasificación de los mismos:

Clase A: Un mínimo de tres años.

Clase B: Un mínimo de tres años.

Clase C: Un mínimo de dos años.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de septiembre de 1987.-P. D., el Subsecretario,
Fernando Perpiñá Robert-Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NÚMERO	LACALIDAD	CATEGORÍA O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA IBEROAMERICA - Director de Asuntos Inter-americanos	26	393,210	1	Madrid	A	
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES - Director de Acción Cultural Institucional	26	393,210	1	"	A	
SECRETARIA GENERAL DE POLITICA EXTERIOR Oficina de Derechos Humanos - Subdirector General	30	1,318,440	1	"	A	
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD Y DESARME - Director de Asuntos Atlánticos	26	571,164	1	Madrid	A	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Director de Asuntos Político-Militares	26	393.216	1	"	A	
- Director de Asuntos Generales	26	413.268	1	"	B	
DIRECCION GENERAL DE - COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL						
-Director de Cooperación con Iberoamérica	26	571.164	1	"	A	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA -- AFRICA Y MEDIO ORIENTE						
- Director -Jefe del Próximo Oriente	24	-	1	"	A	
DIRECCION GENERAL DE - RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES						
-Director de Relaciones Económicas con Africa y Medio Oriente	26	571.164	1	Madrid	A	
SUBDIRECCION GENERAL DE COOPERACION POLITICA EUROPEA						
-Director de Cooperación Política Europea	28	1.118.412	1	"	A	
SERVICIOS DE PROTOCOLO CANCELLERIA Y ORDENES						
- Director de Ceremonial	26	571.164	1	"	A	
- Director de Viajes y Visitas Oficiales	26	571.164	1	"	A	
<u>SUBSECRETARIA</u>						
<u>Oficina Presupuestaria</u>						
-Subdirector General	30	1.318.440	1	Madrid	A	
<u>SECRETARIA DE ESTADO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA</u>						
<u>-Oficina de Cooperacion con Guinea Ecuatorial</u>						
-Puesto de trabajo	8	-	1	Madrid	D	Mecanografía y Taquigrafía

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARÍA DE ESTADO PARA LAS COMUNIDADES EUROPEAS</u>						
<u>Subdirección General Coordinación Comunitaria para Asuntos Jurídicos</u>						
-Secretaría Vocal-Asesor	13	63.912,-	1	Madrid	D	Taquigrafía, Mecanografía, conocimiento Técnicas Archivo, Conocimientos Francés e Inglés.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR</u>						
-Canciller Embajada de España	Pendiente de determinar		1	BOGOTÁ Clase C	B ó C	Dominio de Contabilidad
-Canciller Consulado General de España	Pendiente de determinar		1	EDIMBURGO Clase A	B ó C	Dominio de Contabilidad Dominio de Inglés
-Administrativo Consulado General de España	Pendiente de determinar		1	PARÍS Clase A	C	Dominio de Francés
-Administrativo Embajada de España	Pendiente de determinar		1	TEGUCIGALPA Clase C	C	Dominio de Contabilidad
-Auxiliar Representación Permanente de España ante el Consejo de Europa	Pendiente de determinar		1	ESTRASBURGO Clase A	D	Dominio de Francés Dominio de taquimecanografía
-Auxiliar Consulado General de España	Pendiente de determinar		1	LONDRES Clase A	D	Dominio de Inglés Dominio de taquimecanografía
-Auxiliar Academia Bellas Artes	Pendiente de determinar		1	ROMA Clase A	D	Dominio de taquimecanografía
-Auxiliar Representación Permanente de España ante la C.E.E.	Pendiente de determinar		4	BRUSELAS Clase A	D	Dominio de Francés e Inglés

ANEXO II

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			Número Registro Personal	
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad		Teléfono
Destino actual		Grado consolidado o nivel desempeñado a 31 de diciembre de 1986			<input type="checkbox"/>
Ministerio		Dependencia		Localidad y teléfono oficial	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22313 ORDEN de 30 de septiembre de 1987 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación, entre funcionarios que posean el grado personal o nivel que corresponda en cada caso y reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro

General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.